



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

#### 11414 *Anuncio de notificación y emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo PO 765/2025*

De conformidad con el oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears se tiene por interpuesto por la señora Concepción Partera Fuentes recurso contencioso-administrativo (PO 765/2025), contra la Resolución de 1 de julio de 2025 de la consejera de Salud por la que se desestiman los recursos de alzada interpuestos por la Sra. Partera contra las resoluciones del director general de Prestaciones, Farmacia y Consumo publicadas en el BOIB núm. 23, de fecha 20 de febrero de 2025, por las que se aprobaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de la participación en los concursos para la adjudicación de una oficina de farmacia.

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el Procedimiento Ordinario 765/2025 para que puedan personarse como demandadas ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de nueve días, a contar a partir del día siguiente de la presente publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Los interesados deberán comparecer, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto y firma de letrado. Asimismo, se advierte que en caso de personarse fuera del plazo indicado se les tendrá como parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y en el supuesto de no personarse oportunamente continuará el procedimiento en todos sus trámites sin que dé lugar a la práctica de notificación alguna.

Palma, en fecha de la firma electrónica (9 de octubre de 2025)

**El director general de Prestacions, Farmacia y Consumo**  
Juan Simonet Borrás

